ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO

Barranquilla, 20 AGO 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43201823	Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de información, difusión y telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Reproductor de unidades multimedia de disco duro hdd
43211500	Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	computadores	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la contratación es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás erogaciones, distribuidas así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-01-01-004-007	ESANA	SUMINISTRO DE DISCOS DUROS Y TECLADOS ESANA.	10	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$20.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	20/05/2026	0070	ESANA	10	SUMINISTRO DE DISCOS DUROS Y TECLADOS ESANA	1	$20.000.000	$20.000.000
Total							$20.000.000	$20.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro, mediante la modalidad de mínima cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 26 de mayo de 2015.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso. De igual forma podrán

	participar las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Policía Antonio Nariño y las demás unidades adscritas a la Delegación del Gasto desarrollan permanentemente actividades administrativas, académicas, operativas y de apoyo institucional que dependen del adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica, especialmente de los equipos de cómputo asignados a las diferentes dependencias.

En cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional y de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, los equipos de cómputo constituyen herramientas indispensables para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión documental, elaboración de informes, consulta y procesamiento de información, manejo de aplicativos institucionales, plataformas del Estado, sistemas de información policial, actividades de capacitación, comunicaciones oficiales y demás funciones propias de cada dependencia.

Como consecuencia del uso continuo, varios equipos presentan desgaste normal de sus componentes internos y accesorios, tales como unidades de almacenamiento, módulos de memoria RAM, fuentes de poder, ventiladores, teclados, mouse, monitores, cables de conexión y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. De igual forma, algunos componentes han alcanzado el final de su vida útil o presentan fallas técnicas que afectan el desempeño de los equipos, generando disminución en el rendimiento, interrupciones en las labores diarias y riesgos para la continuidad de la operación institucional.

Adicionalmente, la evolución constante de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) exige que los equipos de cómputo cuenten con componentes compatibles con las nuevas versiones de software, sistemas operativos, plataformas institucionales y herramientas tecnológicas utilizadas por la Policía Nacional, permitiendo mantener niveles adecuados de seguridad informática, eficiencia y productividad.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la suministro e instalación de componentes y accesorios que permitan recuperar, optimizar y prolongar la vida útil de los equipos de cómputo existentes, evitando el suministro innecesario de nuevos equipos cuando técnicamente es viable su actualización o reparación mediante el reemplazo de sus componentes.

La suministro e instalación de estos elementos permitirá garantizar la continuidad de los procesos administrativos, académicos y operativos que adelanta la Escuela de Policía Antonio Nariño y las demás unidades adscritas a la Delegación del Gasto, minimizando los tiempos de indisponibilidad de los equipos, mejorando el desempeño de las estaciones de trabajo y asegurando la disponibilidad de los recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO", con el fin de atender oportunamente las necesidades tecnológicas de la Institución y garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura informática.

La Escuela de Policía Antonio Nariño cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, proveniente de recursos del Presupuesto General de la Nación, destinados a atender esta necesidad institucional.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de selección de mínima cuantía, el presente proceso contractual se adelantará mediante dicha modalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con la ejecución del presente contrato se contribuirá a mejorar la disponibilidad, confiabilidad y desempeño de los equipos de cómputo, fortaleciendo la capacidad tecnológica de la Escuela de Policía Antonio Nariño y de las demás unidades adscritas a la Delegación del Gasto, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, la eficiencia administrativa y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales en beneficio de la misión de la Policía Nacional.

Justificación de la Contratación:
En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014 del Manual de Contratación de la Policía Nacional, la presente contratación se justifica de la siguiente manera:

Objeto de la Contratación
La presente contratación tiene como objeto la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO"., para la Escuela de Policía Antonio Nariño, incluyendo los impuestos de ley, por un valor de $20.000.000,00.

1. La Necesidad
Causas: Con el presente estudio previo buscamos garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo utilizados para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y operativas. Debido al desgaste y obsolescencia de algunos componentes y accesorios, se hace necesaria su suministro e instalación para restablecer y optimizar el rendimiento de los equipos, asegurar la continuidad del servicio, prolongar su vida útil y garantizar el cumplimiento eficiente de la misión institucional.

2. La Conveniencia
La presente contratación reportará una utilidad y provecho significativo para la Policía Nacional, específicamente para el área administrativa, académica y operacional de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, en los siguientes aspectos:

Operatividad y Eficiencia
El suministro e instalación de componentes y accesorios para los equipos de cómputo permitirá garantizar la continuidad operativa de las diferentes dependencias, optimizando el desempeño de los equipos y reduciendo los tiempos de indisponibilidad por fallas técnicas. Con ello, se mejora la eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos, académicos y operativos, fortaleciendo el cumplimiento oportuno de la misión institucional.

Seguridad del Personal y las Instalaciones
La suministro e instalación de componentes y accesorios para los equipos de cómputo contribuirá a garantizar el funcionamiento seguro y confiable de la infraestructura tecnológica, minimizando riesgos derivados de fallas en los equipos. Asimismo, permitirá proteger la información institucional y apoyar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas que fortalecen la seguridad del personal y de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño y las unidades adscritas.

Conveniencia Ambiental
En la ejecución del contrato, se promoverá la utilización de materiales y accesorios certificados que cumplan con estándares de eficiencia energética y sostenibilidad, reduciendo el consumo energético y la generación de residuos electrónicos, siempre que sea técnicamente viable y económicamente eficiente. Se priorizará el manejo adecuado de los residuos (cables, equipos antiguos, etc.) de acuerdo con la normativa ambiental vigente, contribuyendo a la política ambiental de la institución.

3. La Oportunidad

La contratación de los bienes y servicios se requiere con inmediatez y se proyecta que la ejecución del contrato inicie en el mes de julio de 2026, con un plazo de ejecución que se ajustará a las necesidades técnicas, y que deberá coincidir con lo señalado en el Plan Anual de Adquisiciones. La urgencia radica en que las deficiencias actuales están impactando directamente la operatividad y la seguridad de la información, lo que amerita una intervención pronta para evitar mayores afectaciones.

Análisis de Alternativas:

Alternativa 1: No contratar (Mantenimiento reactivo interno): Esta opción implicaría continuar con el mantenimiento correctivo interno esporádico, lo que ha demostrado ser insuficiente para solucionar los problemas de raíz. Generaría interrupciones continuas, costos más elevados por reparaciones de emergencia y reemplazo de equipos dañados, y una disminución progresiva de la eficiencia operativa. Esta alternativa se considera inconveniente por no garantizar la continuidad del servicio ni la protección de los activos.

Alternativa 2: Contratación fragmentada por servicios o ítems: Consistiría en contratar por separado suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y componentes. Esta alternativa se considera inconveniente debido a que aumentaría la complejidad administrativa, generaría múltiples procesos contractuales de mínima cuantía, dificultaría la coordinación entre diferentes contratistas y podría resultar en sobrecostos administrativos y técnicos por falta de integralidad en la solución.

Alternativa 3: Contratación integral (Propuesta actual): Esta alternativa, la cual se considera conveniente, permite abordar la necesidad de manera integral, incluyendo tanto la suministro como la instalación y puesta en funcionamiento de componentes y accesorios de equipos de cómputo. Esto asegura una solución unificada, optimización de recursos, coordinación eficiente del proyecto y un único responsable para la garantía y calidad de suministro. Además, al ser un contrato de mínima cuantía, se garantiza la celeridad del proceso y la pluralidad de oferentes para seleccionar la oferta más favorable.

Consideraciones Adicionales y Cumplimiento Normativo

Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio:

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, se informa que la presente contratación, al ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía, NO está cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Consulta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) / Acuerdos Marco de Precios:

Dado que el objeto de la contratación no corresponde al suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes bajo la modalidad de subasta inversa, ni se enmarca en un Acuerdo Marco de Precios vigente, no es aplicable la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios que cubran la necesidad planteada.

Producción Nacional (Ley 1089 de 2006): En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1089 de 2006, la Policía Nacional realizará la consulta de producción nacional ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles productores nacionales de los elementos a adquirir (cables, puntos de red, accesorios eléctricos, etc.). Esta consulta, si se requiere, será solicitada y anexada al estudio previo, y su resultado determinará si hay o no producción nacional para los mismos y el proceso por el cual se adelantará la participación de los oferentes nacionales en términos de competencia abierta. Se podrá consultar la página web: www.mindefensa.gov.co, ruta: Ministerio – Contratación – Normatividad – Certificación para tal efecto.

Autorizaciones, Permisos y Licencias: Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá contar con las autorizaciones, permisos y licencias que sean legalmente exigibles para la instalación y sistemas eléctricos regulados. Esto incluye, pero no se limita a, las certificaciones de personal técnico (ej. técnicos certificados en cableado estructurado, electricistas con matrícula profesional, si aplica) y el cumplimiento de normativas técnicas del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), entre otras. Estos requisitos serán solicitados y verificados durante el proceso de selección y ejecución contractual.

Cumplimiento de la Política de Austeridad del Gasto:
La presente contratación se enmarca dentro de las necesidades esenciales para el funcionamiento de las unidades de la Policía Nacional y la protección de sus activos tecnológicos. El valor estimado del contrato ($20.000.000,00) ha sido establecido mediante un análisis de mercado riguroso, buscando la optimización de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto. Se ha priorizado una solución integral que, a largo plazo, resultará más eficiente y económica que intervenciones parciales o reactivas.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2026- 005388-ESANA, del 31 de mayo de 2026, se solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), la viabilidad para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.**

La contratación objeto del presente proceso se requiere para el mes de agosto de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto

INDENMIDAD: El contratista deberá mantener indemne a la Escuela De Policía Antonio Nariño, de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Policía Nacional, por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Escuela De Policía Antonio Nariño, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez

reconocerá los costos que estos le ocasionen a la Policía Nacional – Escuela De Policía Antonio Nariño, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que Policía Nacional, Escuela De Policía Antonio Nariño, en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en éste numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Policía Nacional, Escuela De Policía Antonio Nariño éste podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la Policía Nacional, Escuela De Policía Antonio Nariño, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los bienes y/o servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la idoneidad del futuro contratista, la calidad de los bienes objeto de suministro y el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto contractual del presente proceso.

Para tal efecto, el oferente deberá acreditar como mínimo **un (01) contrato ejecutado y terminado**, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. La experiencia será acreditada mediante la presentación de certificaciones expedidas y suscritas por la entidad contratante o por quien tenga competencia para ello, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor final ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Estado de ejecución del contrato, indicando que fue ejecutado y recibido a satisfacción.
- Firma de la persona competente que expide la certificación.

La entidad verificará que los contratos aportados correspondan a actividades iguales o similares a las requeridas en el presente proceso contractual y que permitan evidenciar la capacidad técnica y operativa del oferente para cumplir satisfactoriamente con el objeto a contratar.

Nota 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:
- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.
-La Escuela de Policía Antonio Nariño, no acepta autocertificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas.

NOTA 2: Cuando el certificado sea expedido por persona de derecho privado deberá adjuntarse copia de la factura o cuenta de cobro (según régimen tributario del proponente).

NOTA 3: En caso de que el comité evaluador considere necesario verificar o complementar la información aportada para la acreditación de la experiencia, podrá solicitar al oferente documentos adicionales tales como facturas, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, copias de contratos, órdenes de compra o cualquier otro soporte que permita validar la ejecución, alcance, valor o cumplimiento de los contratos aportados.

En tal evento, el oferente deberá aportar la documentación requerida dentro del término establecido por la entidad, con el fin de atender las solicitudes de aclaración, subsanar aspectos permitidos por la normatividad vigente o desvirtuar cualquier inconsistencia identificada durante el proceso de evaluación.

4.1.2 EXPERIENCIA

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El proponente deberá garantizar que todos los componentes, repuestos, accesorios y demás elementos suministrados en ejecución del contrato sean instalados, configurados y puestos en correcto funcionamiento en los equipos de cómputo asignados a las diferentes dependencias de la Escuela de Policía Antonio Nariño y demás unidades adscritas a la Delegación del Gasto.

La instalación de los bienes suministrados deberá estar incluida dentro del valor ofertado, por lo que la Entidad no reconocerá ni efectuará pagos adicionales por concepto de mano de obra, desplazamientos, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento o cualquier actividad asociada a la puesta en operación de los elementos adquiridos.
Para la ejecución de estas actividades, el contratista deberá disponer de personal idóneo y calificado en el área de sistemas, acreditando como mínimo un (1) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero de Sistemas, Telecomunicaciones, Informática o áreas afines, con certificación o soporte documental de su formación académica y experiencia relacionada con mantenimiento, instalación, diagnóstico y soporte de equipos de cómputo.

El contratista será responsable de garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los elementos suministrados, dejando los equipos operativos y en condiciones adecuadas de uso para la Entidad.

(ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE DICHA EXPERIENCIA).

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Con el propósito de garantizar la pronta atención de solicitudes relacionadas al objeto contractual, el oferente deberá contar con mínimo una (1) sede y/o sucursal ubicada en el Área Metropolitana de Barranquilla, la cual deberá corresponder a un establecimiento abierto al público cuya actividad principal, secundaria o las registradas guarde relación directa con la actividad económica y el objeto contractual a desarrollar. La sede deberá estar inscrita en cámara de comercio. Esto teniendo en cuenta el carácter permanente e ininterrumpido de las funciones que cumple la Policía Nacional como entidad del Estado.

El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para dar cumplimiento integral a las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la infraestructura, el personal y los recursos logísticos requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual. Esta condición será verificada mediante la revisión de la documentación legal y comercial presentada por el oferente, particularmente el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, en el que se evidencie la existencia de la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla y que su objeto social o actividad económica se encuentre relacionado con el objeto contractual.

La información suministrada será objeto de validación por parte del comité técnico designado, el cual podrá realizar visita de inspección con el fin de verificar la capacidad operativa declarada por el oferente.

4.1.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las otras condiciones Técnicas Mínimas se verificarán el anexo "condiciones técnicas" y serán evaluadas por el comité evaluador como cumple o no cumple.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en los numerales 5, 6 y 7, así:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
FINANCIEROS

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar de entrega de los elementos será en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño previa concertación con el supervisor del contrato.

UNIDAD	CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN
ESANA	Soledad (Atlántico)	Av. Circunvalar No. 45-300 Urbanización el Parque.

NOTA 1: Traslado de los elementos a adquirir estará a cargo del contratista sin que represente costo adicional al pactado en la propuesta seleccionada, costos directos e indirectos deben ser contemplados dentro del valor unitario, la Policía Nacional- Escuela de Policía Antonio Nariño, no pagará valores diferenciales o distintos a los pactados en dentro de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso contractual.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de trato sucesivo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de noviembre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará pagos parciales por el valor de cada una de las facturas presentadas con la documentación que soporte la actividad adelantada y el área impactada, contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de supervisión del contrato mensualmente según la periocidad que le corresponda al Grupo de contratos de la Escuela De Policía Antonio Nariño.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma total (valor factura), para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Escuela de Policía Antonio Nariño, antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.
Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela De Policía Antonio Nariño (ESANA), o quien haga sus veces; verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de diciembre de 2004. Modificada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso de contratación será adjudicado al oferente que, habiendo acreditado el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras exigidas en la invitación pública, presente la **oferta económica de menor valor**, siempre que esta no exceda el presupuesto oficial y satisfaga integralmente las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

La verificación de las ofertas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía, evaluando en primer lugar la propuesta con el menor precio ofertado; en caso de que esta no cumpla los requisitos habilitantes o las condiciones exigidas, la Entidad procederá a verificar la siguiente oferta en orden ascendente de precio, hasta identificar la propuesta habilitada con el menor valor.

La aceptación de la oferta constituirá el acto de adjudicación del proceso y el contrato se entenderá perfeccionado en los términos previstos en la normatividad vigente.

.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la*

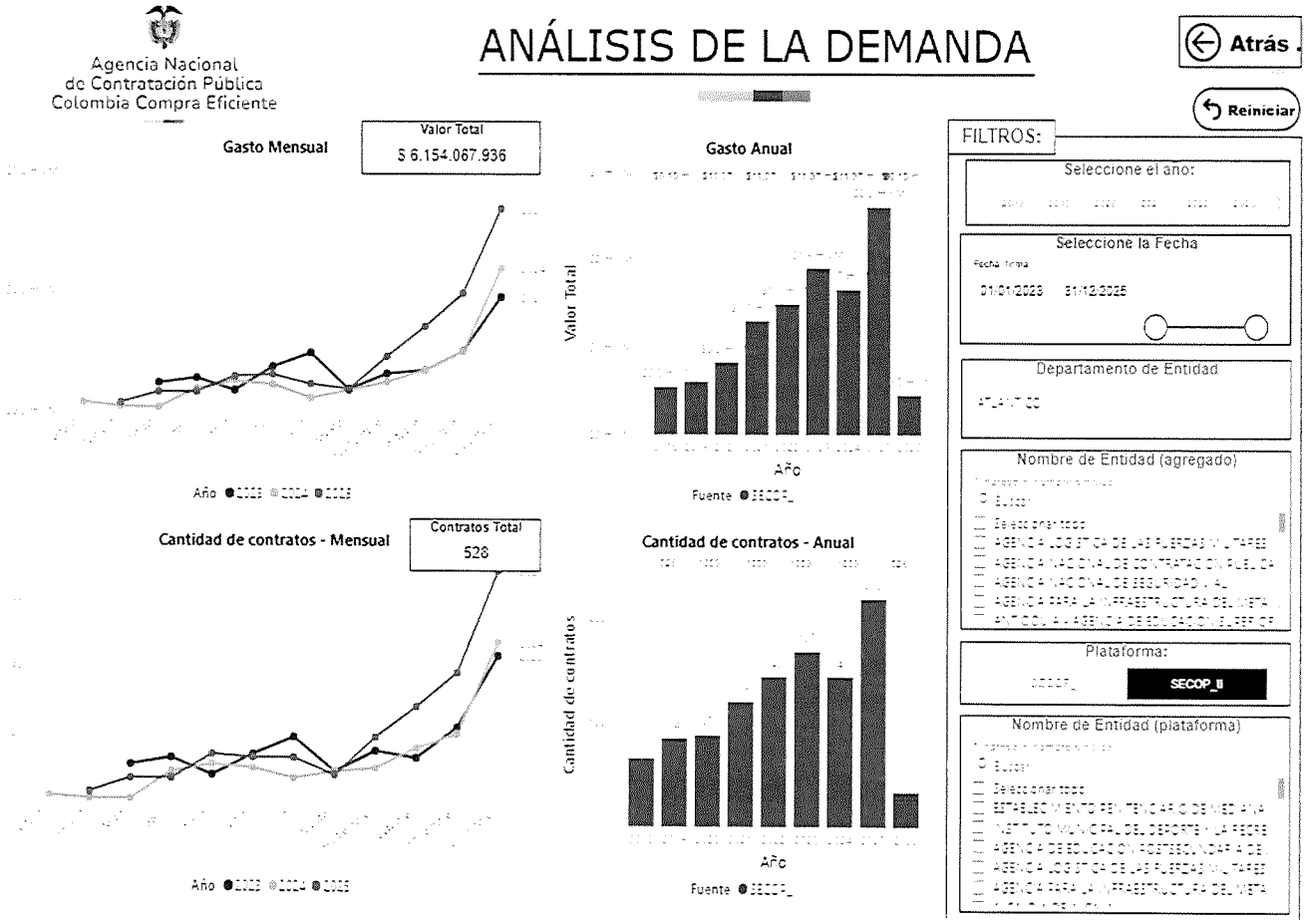
Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

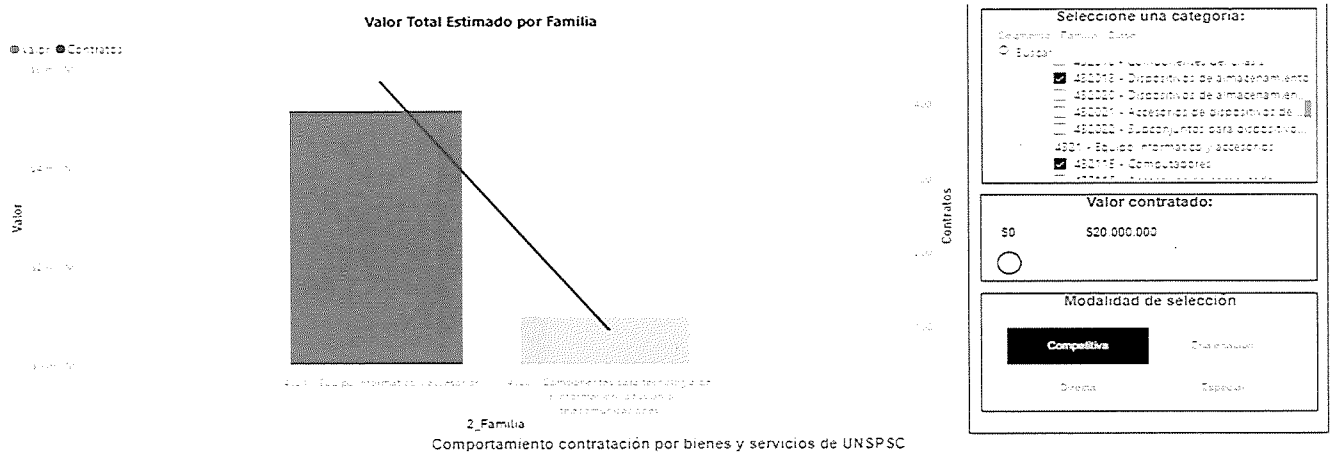
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente análisis se tiene en cuenta la información de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta actualizada a 30/06/2026, así:

En el mercado nacional se evidencia que existen entidades tanto públicas como privadas, las cuales realizan procesos de contratación en suministro e instalación de componentes y accesorios de equipos de cómputos, con el fin de satisfacer la necesidad que posee la Escuela de Policía Antonio Nariño.

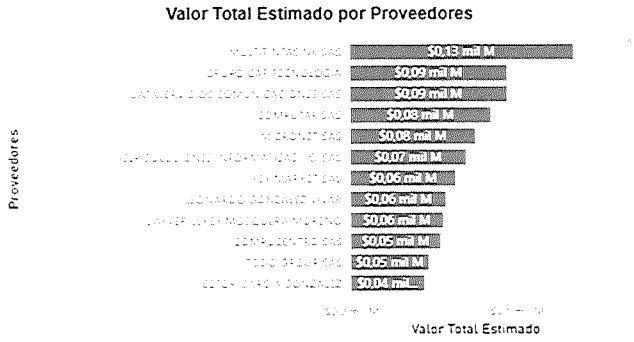


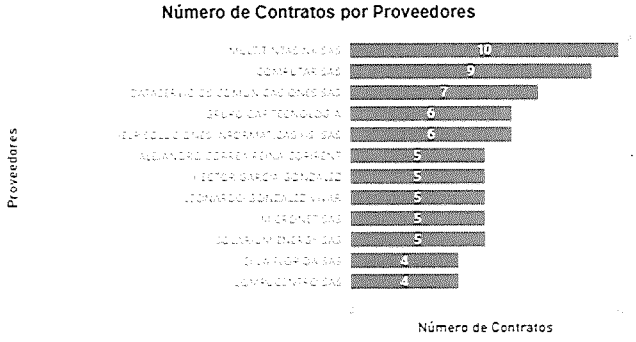


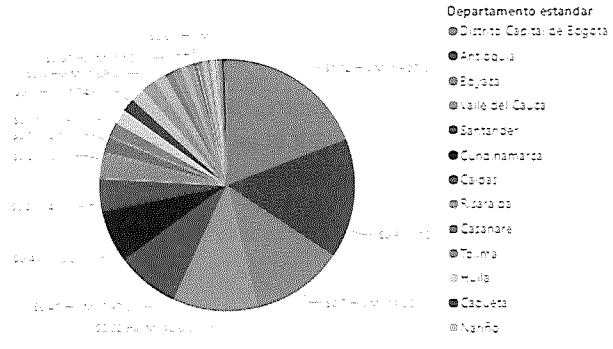
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

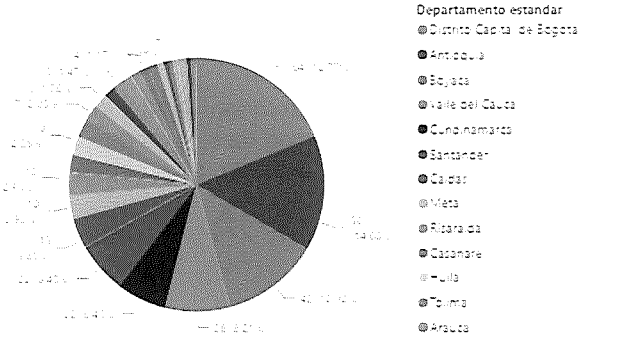
Año		2023			2024			
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
4321 - Equipo informático y accesorios	129	$1.530.916.288	24,88%	120	$1.423.824.782	23,14%	182	$2.195.
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	38	$369.960.190	6,01%	23	$231.955.192	3,77%	36	$402.2
Total	**167**	**$1.900.876.478**	**30,89%**	**143**	**$1.655.779.974**	**26,91%**	**218**	**$2.597.**

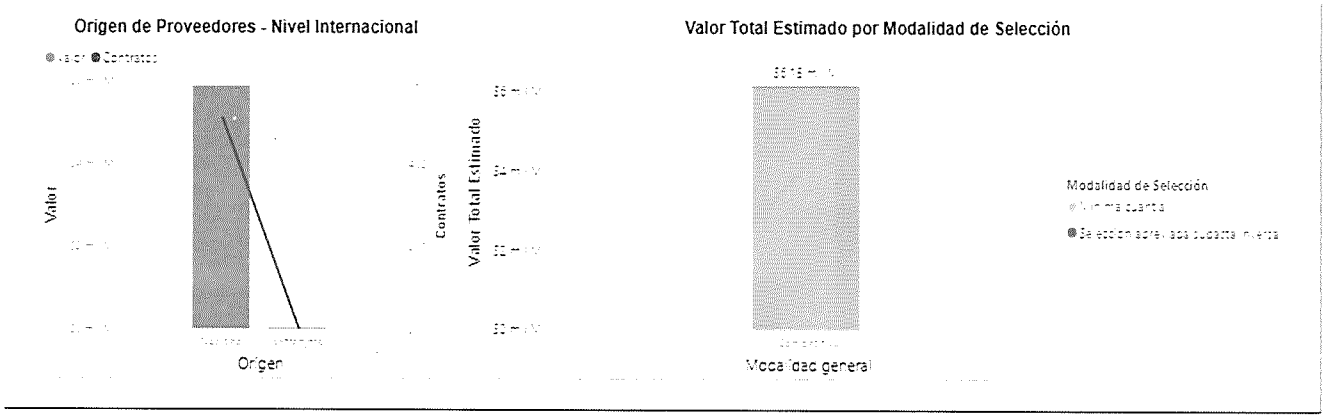
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo SERVICAR SAS 111 TECNOLOGIA SAS	$6,15 mil M	528	No identificado











De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

A nivel nacional, regional y local existen varias empresas particulares que ofrecen el objeto contractual requerido (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO), los cuales están en la capacidad de suministrar los componentes y accesorios solicitados, según especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo y que pueden brindar la garantía que requiere la institución.

En el mercado de las ciudades de Colombia, se encuentran diferentes empresas que prestan el servicio de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un amplio número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia, a continuación, se relacionan algunos posibles oferentes así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

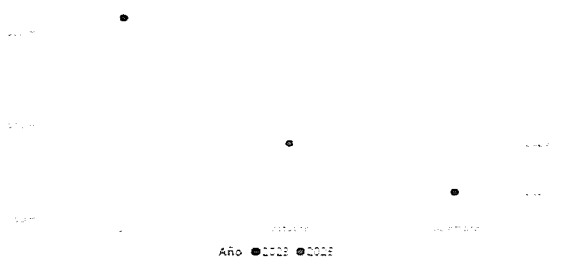
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

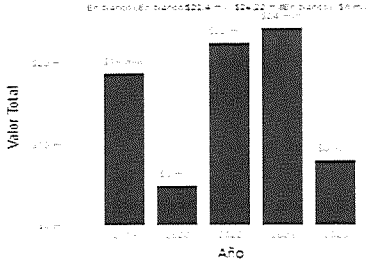
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $32.215.000

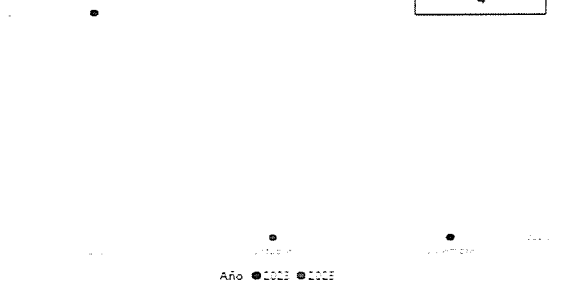


Gasto Anual

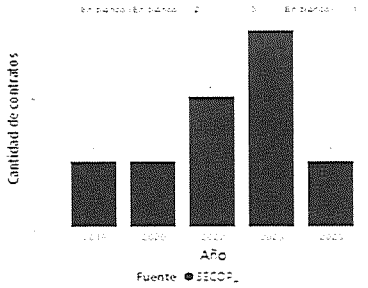


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 4



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Fecha Toma: 01/01/2023 31/12/2025

Seleccione una categoría:

Buscar
31 - Componentes y Suministros de Manufactu...
39 - Componentes Accesorios y Suministros d...
40 - Componentes y Equipos para Distribución ...
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
42 - Equipos Médicos, Accesorios y Suministros
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
4319 - Dispositivos de comunicaciones y de...
431915 - Dispositivos de comunicación
4321 - Equipos informáticos y periféricos
432115 - Computadores

Filtro de Departamento - Proveedor:

Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas

Plataforma: SECOP_ | SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$32,22 mill.	4	4

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
3D MAKER TECHNOLOGIES SAS
COMDISET COL SAS
DISTRIBUIDORA EL DEL CARIBE SAS
NOVITEC SOLUCIONES

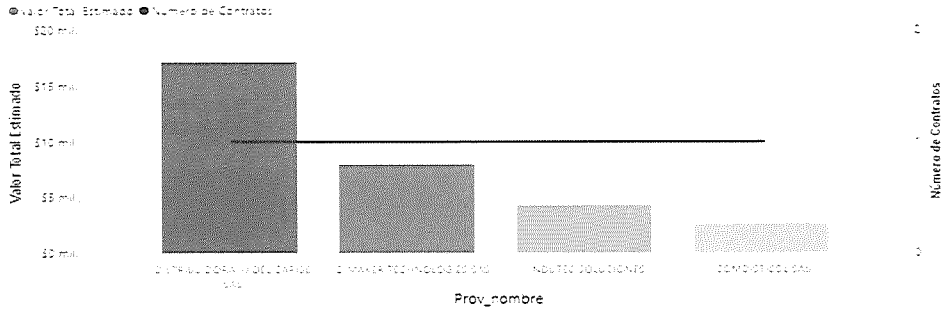
Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
900576641

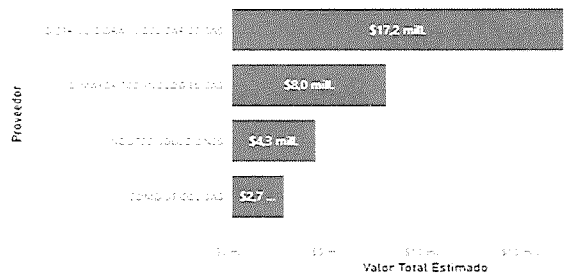
Valor contratado: $0 $20.000.000

Modalidad de selección: Competitiva | Directa

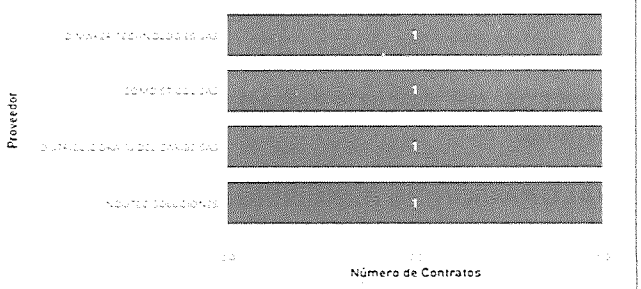
Valor Total Estimado por Proveedor

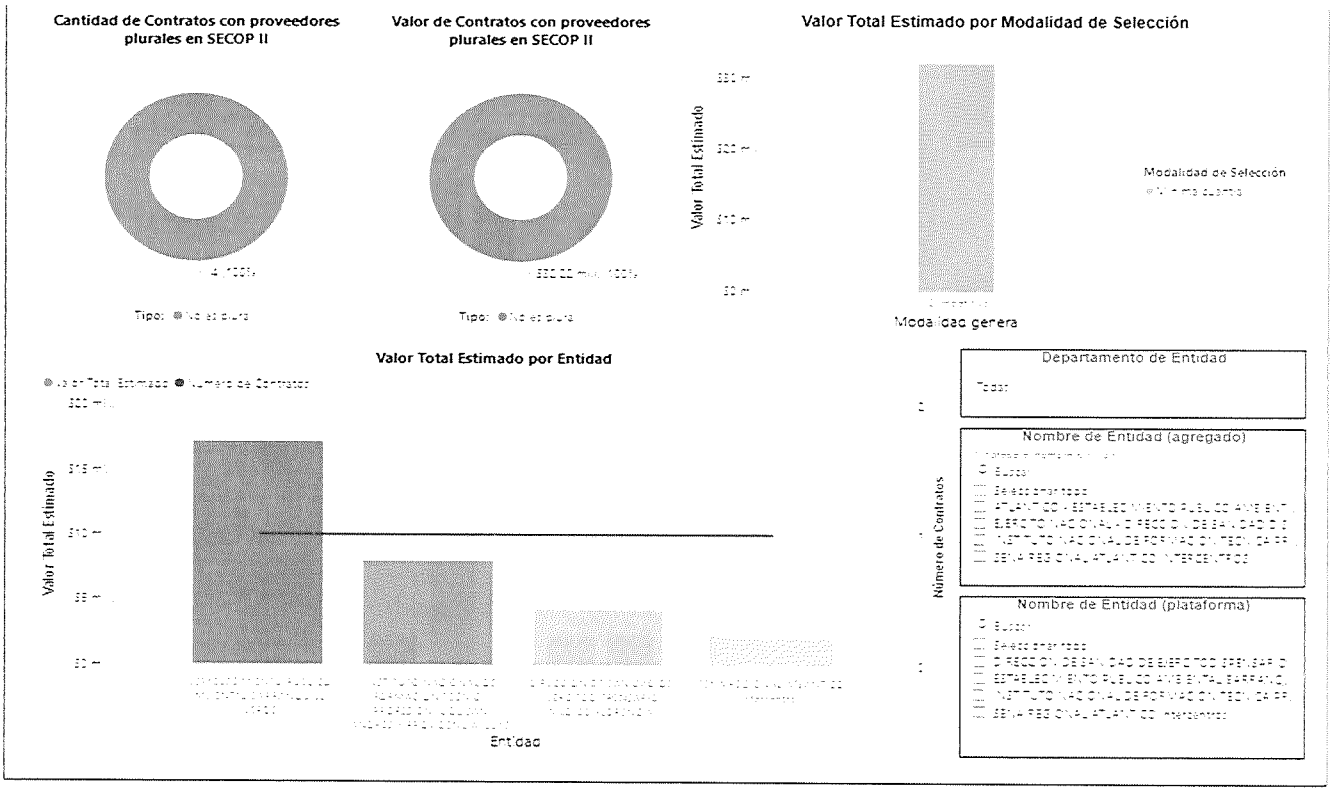


Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	3	$24.215.000	75,17%	1	$8.000.000	24,83%	4	$32.215.000	100,00%
Total	3	$24.215.000	75,17%	1	$8.000.000	24,83%	4	$32.215.000	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece que no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con suministro e instalación de componentes y accesorios de equipos de cómputos, la Policía Nacional busca crear ambientes propicios para el desarrollo de la misión encomendada por nuestra constitución política, cumplen un factor importante para la conservación de los equipos de cómputos, por cuanto prolonga la vida útil de los equipos y reduce los costos en materia de suministro de nuevos mantenimientos de los mismos.

COSTOS INDIRECTOS Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantías; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros.

La Escuela de Policía Antonio Nariño, en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA CARMENCITA CARDONA DE GUTIERREZ	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SUS ACCESORIOS	19_212_IECCG_012_2025	19_212_IECCG_012_2025	$20.453.000
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS	0013-2025 SUM	0013-2025 SUM	$2.833.000
IE LOS ANDES	SUMINISTROS Y PARTES DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	CSP132025	CSP132025	$5.000.000

Los precios relacionados en los contratos anteriormente mencionados no serán tenidos en cuenta para el presente proceso de contratación, ya que no corresponden a las mismas descripciones técnicas del servicio que se pretende contratar por cada ítem establecido por la unidad, específicamente en el listado de la posible bolsa de repuestos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la Escuela De Policía Antonio Nariño en años anteriores, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrándose que no existe antecedente histórico de contratación.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En cumplimiento del decreto 310 del 25/03/2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Se realizó la verificación en la tienda virtual del estado colombiano mediante la página https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, en los productos y catálogos disponibles no se evidenciaron eventos que puedan surtir la necesidad que pretende cubrir el presente objeto contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado 2026, se procedió a solicitar cotizaciones a las firmas plasmadas quienes ofrecen la suministro e instalación de componentes y accesorios de equipos de cómputos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No. 2 SG CENTER	COTIZACIÓN No.3 TELEMARCAR	COTIZACIÓN No.4 TECNICOMPUTO	MENOR VALOR COTIZADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G2					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000

	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G3					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G4					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G7					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000

	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7470					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M90A G3					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE					
	MAIN BOARD	$ 2.960.400	$ 2.923.140	$ 2.852.500	$ 1.050.000	$ 1.050.000

	PROCESADOR	$ 2.810.000	$ 2.719.200	$ 2.763.000	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	$ 992.210	$ 985.710	$ 990.300	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	$ 569.500	$ 556.200	$ 610.100	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 299.990	$ 293.550	$ 300.000	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	$ 664.700	$ 638.600	$ 666.200	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	$ 2.105.100	$ 2.096.050	$ 2.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
12	COMPUTADOR POTRTATIL DELL P98G LATITUDE 5400					
	MAIN BOARD	$ 2.090.000	$ 2.070.300	$ 2.250.500	$ 900.000	$ 900.000
	PROCESADOR	$ 2.025.300	$ 2.008.500	$ 2.681.000	$ 800.000	$ 800.000
	DISCO DURO	$ 890.300	$ 875.500	$ 910.000	$ 520.000	$ 520.000
	MEMORIA RAM	$ 1.045.500	$ 1.009.400	$ 1.050.000	$ 480.000	$ 480.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 349.600	$ 334.750	$ 390.100	$ 220.000	$ 220.000
	DISPLAY	$ 2.090.000	$ 1.864.300	$ 1.921.000	$ 650.000	$ 650.000
13	COMPUTADOR POTRTATIL DELL LATITUDE 3550					
	MAIN BOARD	$ 2.090.000	$ 2.070.300	$ 2.250.500	$ 900.000	$ 900.000
	PROCESADOR	$ 2.025.300	$ 2.008.500	$ 2.681.000	$ 800.000	$ 800.000
	DISCO DURO	$ 890.300	$ 875.500	$ 910.000	$ 520.000	$ 520.000
	MEMORIA RAM	$ 1.045.500	$ 1.009.400	$ 1.050.000	$ 480.000	$ 480.000
	DISIPADOR DE CALOR	$ 349.600	$ 334.750	$ 390.100	$ 220.000	$ 220.000
	DISPLAY	$ 2.090.000	$ 1.864.300	$ 1.921.000	$ 650.000	$ 650.000

LISTADO DE REPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1 CD COMPUTO	COTIZACIÓN No. 2 SG CENTER	COTIZACIÓN No.3 TELEMARCAR	COTIZACIÓN No.4 TECNICOMPUTO	MENOR VALOR COTIZADO
1	DISCO DURO SATA INTERNO 500GB	$ 336.000	$ 320.000	$ 329.600	$ 305.000	$ 305.000
2	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	$ 562.380	$ 535.600	$ 551.668	$ 503.000	$ 503.000
3	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	$ 1.022.018	$ 973.350	$ 1.002.551	$ 890.000	$ 890.000
4	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	$ 605.640	$ 576.800	$ 594.104	$ 409.000	$ 409.000
5	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	$ 1.059.870	$ 1.009.400	$ 1.039.682	$ 925.000	$ 925.000
6	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 767.865	$ 731.300	$ 753.239	$ 690.000	$ 690.000
7	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 651.000	$620.000	$ 638.600	$ 510.000	$ 510.000

8	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 509.250	$485.000	$ 499.550	$ 354.000	$ 354.000
9	DISCO DURO EXTERNO 2TB	$ 594.825	$ 566.500	$ 583.495	$ 495.000	$ 495.000
10	DISCO DURO EXTERNO 4TB	$ 736.785	$ 701.700	$ 722.751	$ 630.000	$ 630.000
11	MEMORIA RAM DDR3, 8GB	$ 427.193	$ 406.850	$ 419.056	$ 330.000	$ 330.000
12	MEMORIA RAM DDR3, 16GB	$ 594.825	$ 566.500	$ 583.495	$ 385.000	$ 385.000
13	MEMORIA RAM DDR4, 8GB	$ 491.001	$ 467.620	$ 481.649	$ 320.000	$ 320.000
14	MEMORIA RAM DDR4, 16GB	$ 643.493	$ 612.850	$ 631.236	$ 460.000	$ 460.000
15	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 2 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 730.013	$ 695.250	$ 716.108	$ 152.000	$ 152.000
16	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 984.165	$ 937.300	$ 965.419	$ 264.000	$ 264.000
17	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES:	$ 367.710	$ 350.200	$ 360.706	$ 160.000	$ 160.000

	COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)					
18	MICROFONO INALAMBRICO PARA PC CONFERENCIAS CONEXIÓN CON ORDENADOR DE ESCRITORIO Y PORTÁTIL, SMARTPHONE Y TABLET MEDIANTE USB O BLUETOOTH MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL Y VOZ HD SONIDO ENVOLVENTE PARA VOZ, MÚSICA Y MULTIMEDIA, DISEÑO LIGERO, BOLSA DE VIAJE PROTECTORA Y 15 HORAS DE BATERÍA	$ 1.559.775	$ 1.485.500	$ 1.530.065	$ 290.000	$ 290.000
19	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB, SENSOR DE 1000 DPI, CHASIS SIMÉTRICO PARA USAR CON CUALQUIER MANO Y CABLE DE 1.8 METROS DE LARGO.	$ 82.194	$ 78.280	$ 80.628	$ 65.000	$ 65.000
20	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	$ 482.160	$ 459.200	$ 472.976	$ 125.000	$ 125.000
21	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 RATÓN NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G	$ 529.935	$ 504.700	$ 519.841	$ 173.000	$ 173.000

	DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO					
22	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ Tamaño completo (Full-size) con pad numérico integrado de 10 teclas. 441.5 mm de ancho × 149.1 mm de profundidad × 22.9 mm de altura Teclas Multimedia: 8 teclas de acceso rápido independientes para control de volumen, reproducción, pausa, calculadora y correo Diseño: Carcasa resistente a salpicaduras accidentales de líquidos. Ergonomía: Patas plegables traseras que permiten una inclinación ajustable de 0° a 8°. Baterías del teclado ofrecen una duración de 36 meses y las del mouse 12.	$ 335.265	$ 319.300	$ 328.879	$ 165.000	$ 165.000
23	BATERIA BOARD CR-2032	$ 27.038	$ 25.750	$ 26.523	$ 25.750	$13.200
24	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	$ 2.379.300	$ 2.266.000	$ 2.333.980	$ 1.150.000	$ 1.150.000
25	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 183.855	$ 175.100	$ 180.353	$ 100.000	$ 100.000
26	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 259.560	$ 247.200	$ 254.616	$ 190.000	$ 190.000

27	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 378.525	$ 360.500	$ 371.315	$ 286.000	$ 286.000
28	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	$ 2.368.485	$ 2.255.700	$ 2.323.371	$ 1.750.000	$ 1.750.000
29	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	$ 2.647.050	$2.521.000	$ 2.596.630	$ 1.600.000	$ 1.600.000
30	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	$ 1.396.500	$1.330.000	$ 1.369.900	$ 790.000	$ 790.000
31	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	$ 1.753.500	$1.670.000	$ 1.720.100	$ 740.000	$ 740.000
32	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	$ 1.596.000	$ 1.520.000	$ 1.565.600	$ 85.000	$ 85.000
33	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	$ 91.928	$ 87.550	$ 90.177	$ 25.000	$ 25.000
34	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	$ 286.598	$ 272.950	$ 281.139	$ 180.000	$ 180.000
35	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	$ 329.858	$ 314.150	$ 323.575	$ 210.000	$ 210.000
36	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg,	$ 2.141.370	$ 2.039.400	$ 2.100.582	$ 760.000	$ 760.000

	· INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS					
37	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	$ 1.243.725	$ 1.184.500	$ 1.220.035	$ 650.000	$ 650.000
38	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 335.265	$ 319.300	$ 328.879	$ 55.000	$ 55.000
39	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 335.265	$ 319.300	$ 328.879	$ 55.000	$ 55.000
40	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	$ 378.525	$ 360.500	$ 371.315	$ 62.500	$ 62.500
41	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	$ 919.275	$ 875.500	$ 901.765	$ 250.000	$ 250.000
42	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	$ 194.670	$ 185.400	$ 190.962	$ 35.000	$ 35.000
43	CAMARA WEB HD 1080P USB Resolución máxima de video Ultra HD Pro de 4K. Cuadros máximos por segundo de 90 FPS.	$ 1.336.125	$ 1.272.500	$ 1.310.675	$ 955.000	$ 955.000

	Resolución de imagen de 13 Mpx. Zoom de 5x para acercamientos precisos en videoconferencias. Con micrófono integrado para audio claro y sin interferencias.					
44	CABLE USB 5 MTS	$ 78.950	$ 75.190	$ 77.446	$ 66.000	$ 66.000
45	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	$ 1.297.800	$ 1.236.000	$ 1.273.080	$ 350.000	$ 350.000
46	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	$ 129.780	$ 123.600	$ 127.308	$ 55.000	$ 55.000
47	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	$ 146.003	$ 139.050	$ 143.222	$ 60.000	$ 60.000
48	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	$ 200.078	$ 190.550	$ 196.267	$ 68.000	$ 68.000
49	MEMORIA FLASH USB 128	$ 200.078	$ 190.550	$ 196.267	$ 120.000	$ 120.000
50	MEMORIA FLASH USB 500	$ 594.825	$ 566.500	$ 583.495	$ 350.000	$ 350.000
51	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	$ 297.413	$ 283.250	$ 291.748	$ 60.000	$ 60.000
52	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	$ 297.413	$ 283.250	$ 291.748	$ 60.000	$ 60.000

53	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	$ 86.520	$ 82.400	$ 84.872	$ 20.000	$ 20.000
54	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	$ 86.520	$ 82.400	$ 84.872	$ 20.000	$ 20.000
55	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	$ 102.743	$ 97.850	$ 100.786	$ 65.000	$ 65.000
56	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	$ 156.818	$ 149.350	$ 153.831	$ 76.000	$ 76.000
57	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	$ 189.263	$ 180.250	$ 185.658	$ 80.000	$ 80.000
58	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	$ 63.809	$ 60.770	$ 62.593	$ 26.000	$ 26.000
59	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	$ 96.254	$ 91.670	$ 94.420	$ 30.000	$ 30.000
60	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	$ 151.410	$ 144.200	$ 148.526	$ 70.000	$ 70.000
61	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	$ 194.670	$ 185.400	$ 190.962	$ 35.000	$ 35.000
62	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	$ 107.069	$ 101.970	$ 105.029	$ 48.000	$ 48.000
63	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	$ 156.818	$ 149.350	$ 153.831	$ 50.000	$ 50.000
64	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	$ 178.448	$ 169.950	$ 175.049	$ 50.000	$ 50.000
65	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	$ 270.375	$ 257.500	$ 265.225	$ 99.000	$ 99.000
66	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	$ 551.565	$ 525.300	$ 541.059	$ 480.000	$ 480.000
67	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	$ 346.080	$ 329.600	$ 339.488	$ 130.000	$ 130.000
68	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	$ 367.710	$ 350.200	$ 360.706	$ 160.000	$ 160.000
69	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	$ 102.743	$ 97.850	$ 100.786	$ 28.000	$ 28.000
70	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 63.809	$ 60.770	$ 62.593	$ 29.000	$ 29.000

71	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 73.542	$ 70.040	$ 72.141	$ 33.000	$ 33.000
72	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	$ 57.320	$ 54.590	$ 56.228	$ 25.000	$ 25.000
73	ROTULADORA MÉTODO DE IMPRESIÓN TRANSFERENCIA TÉRMICA, TIPO DE CINTA ID FLEXIBLE, TIPO DE PILAS AA, ES ELECTRÓNICO SÍ, ES PORTÁTIL SÍ, PANTALLA DIGITAL SÍ, LARGO DE LA CINTA 4 m, ANCHO DE LA CINTA 1,2 cm, PILAS INCLUIDAS.	$ 690.375	$ 657.500	$ 677.225	$ 550.000	$ 550.000
74	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	$ 214.137	$ 203.940	$ 210.058	$ 60.000	$ 60.000
75	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	$ 205.485	$ 195.700	$ 201.571	$ 88.000	$ 88.000
76	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA) FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 45 MA PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V - VOLTAJE: 6,0 V INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA) FRECUENCIA: 1 KHZ MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA	$ 932.253	$ 887.860	$ 914.496	$ 250.000	$ 250.000
77	JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN MEJORADO: EL JUEGO DE DESTORNILLADORES 146 EN 1 MÁS COMPLETO DEL MERCADO. 123 PUNTAS (PHILLIPS, TROX, TRI-WING, PENTALOBE, FLATCHEAD Y 23 HERRAMIENTAS	$ 491.715	$ 468.300	$ 482.349	$ 145.000	$ 145.000

78	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	$ 113.558	$ 108.150	$ 111.395	$ 25.000	$ 25.000
79	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	$ 165.375	$ 157.500	$ 162.225	$ 148.000	$ 148.000

Nota: se realizó el evento de cotización en la plataforma PN ESANA SIP 024-ESANA "solicitud información a proveedores" de lo cual no se obtuvo cotización, por tal motivo se procede a realizar de manera física él envió de solicitud de cotizaciones y así poder realizar el estudio de mercado del presente objeto. Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G2					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000

4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G3					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G4					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G7					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7470					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000

	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M90A G3					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 1.050.000	$ 1.050.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 840.000	$ 840.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 470.000	$ 470.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	FUENTE INTERNA	N/A	N/A	N/A	$ 540.000	$ 540.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 1.100.000	$ 1.100.000
12	COMPUTADOR POTRTATIL DELL P98G LATITUDE 5400					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 900.000	$ 900.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 800.000	$ 800.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 520.000	$ 520.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 480.000	$ 480.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000

	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 650.000	$ 650.000
13	COMPUTADOR POTRTATIL DELL LATITUDE 3550					
	MAIN BOARD	N/A	N/A	N/A	$ 900.000	$ 900.000
	PROCESADOR	N/A	N/A	N/A	$ 800.000	$ 800.000
	DISCO DURO	N/A	N/A	N/A	$ 520.000	$ 520.000
	MEMORIA RAM	N/A	N/A	N/A	$ 480.000	$ 480.000
	DISIPADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	DISPLAY	N/A	N/A	N/A	$ 650.000	$ 650.000

	LISTADO DE REPUESTO	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DISCO DURO SATA INTERNO 500GB	N/A	N/A	N/A	$ 305.000	$ 305.000
2	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	N/A	N/A	N/A	$ 503.000	$ 503.000
3	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	N/A	N/A	N/A	$ 890.000	$ 890.000
4	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	N/A	N/A	N/A	$ 409.000	$ 409.000
5	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	N/A	N/A	N/A	$ 925.000	$ 925.000
6	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 690.000	$ 690.000
7	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 510.000	$ 510.000
8	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	N/A	N/A	N/A	$ 354.000	$ 354.000
9	DISCO DURO EXTERNO 2TB	N/A	N/A	N/A	$ 495.000	$ 495.000
10	DISCO DURO EXTERNO 4TB	N/A	N/A	N/A	$ 630.000	$ 630.000
11	MEMORIA RAM DDR3, 8GB	N/A	N/A	N/A	$ 330.000	$ 330.000
12	MEMORIA RAM DDR3, 16GB	N/A	N/A	N/A	$ 385.000	$ 385.000
13	MEMORIA RAM DDR4, 8GB	N/A	N/A	N/A	$ 320.000	$ 320.000
14	MEMORIA RAM DDR4, 16GB	N/A	N/A	N/A	$ 460.000	$ 460.000
15	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 2 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	N/A	N/A	N/A	$ 152.000	$ 152.000
16	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K /	N/A	N/A	N/A	$ 264.000	$ 264.000

	SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.					
17	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	N/A	N/A	N/A	$ 160.000	$ 160.000
18	MICROFONO INALAMBRICO PARA PC CONFERENCIAS CONEXIÓN CON ORDENADOR DE ESCRITORIO Y PORTÁTIL, SMARTPHONE Y TABLET MEDIANTE USB O BLUETOOTH MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL Y VOZ HD SONIDO ENVOLVENTE PARA VOZ, MÚSICA Y MULTIMEDIA, DISEÑO LIGERO, BOLSA DE VIAJE PROTECTORA Y 15 HORAS DE BATERÍA	N/A	N/A	N/A	$ 290.000	$ 290.000
19	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB, SENSOR DE 1000 DPI, CHASIS SIMÉTRICO PARA USAR CON CUALQUIER MANO Y CABLE DE 1.8 METROS DE LARGO.	N/A	N/A	N/A	$ 65.000	$ 65.000
20	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	N/A	N/A	N/A	$ 125.000	$ 125.000
21	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000	N/A	N/A	N/A	$ 173.000	$ 173.000

	RATÓN NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO					
22	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ Tamaño completo (Full-size) con pad numérico integrado de 10 teclas. 441.5 mm de ancho × 149.1 mm de profundidad × 22.9 mm de altura Teclas Multimedia: 8 teclas de acceso rápido independientes para control de volumen, reproducción, pausa, calculadora y correo Diseño: Carcasa resistente a salpicaduras accidentales de líquidos. Ergonomía: Patas plegables traseras que permiten una inclinación ajustable de 0° a 8°. Baterías del teclado ofrecen una duración de 36 meses y las del mouse 12.	N/A	N/A	N/A	$ 165.000	$ 165.000
23	BATERIA BOARD CR-2032	N/A	N/A	N/A	$13.200	$13.200
24	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	N/A	N/A	N/A	$ 1.150.000	$ 1.150.000
25	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 100.000	$ 100.000
26	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 190.000	$ 190.000
27	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	N/A	N/A	N/A	$ 286.000	$ 286.000
28	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.750.000	$ 1.750.000
29	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 1.600.000	$ 1.600.000

30	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 790.000	$ 790.000
31	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 740.000	$ 740.000
32	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	N/A	N/A	N/A	$ 85.000	$ 85.000
33	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	N/A	N/A	N/A	$ 25.000	$ 25.000
34	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 180.000
35	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 210.000	$ 210.000
36	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	N/A	N/A	N/A	$ 760.000	$ 760.000
37	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	N/A	N/A	N/A	$ 650.000	$ 650.000
38	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA).	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000

	MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.					
39	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000
40	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	N/A	N/A	N/A	$ 62.500	$ 62.500
41	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	N/A	N/A	N/A	$ 250.000	$ 250.000
42	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ 35.000
43	CAMARA WEB HD 1080P USB Resolución máxima de video Ultra HD Pro de 4K. Cuadros máximos por segundo de 90 FPS. Resolución de imagen de 13 Mpx. Zoom de 5x para acercamientos precisos en videoconferencias. Con micrófono integrado para audio claro y sin interferencias.	N/A	N/A	N/A	$ 955.000	$ 955.000
44	CABLE USB 5 MTS	N/A	N/A	N/A	$ 66.000	$ 66.000
45	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
46	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ 55.000
47	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 60.000	$ 60.000
48	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	N/A	N/A	N/A	$ 68.000	$ 68.000
49	MEMORIA FLASH USB 128	N/A	N/A	N/A	$ 120.000	$ 120.000

50	MEMORIA FLASH USB 500	N/A	N/A	N/A	$ 350.000	$ 350.000
51	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	N/A	N/A	N/A	$ 60.000	$ 60.000
52	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	N/A	N/A	N/A	$ 60.000	$ 60.000
53	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	N/A	N/A	N/A	$ 20.000	$ 20.000
54	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	N/A	N/A	N/A	$ 20.000	$ 20.000
55	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 65.000	$ 65.000
56	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 76.000	$ 76.000
57	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 80.000	$ 80.000
58	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 26.000	$ 26.000
59	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 30.000	$ 30.000
60	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	N/A	N/A	N/A	$ 70.000	$ 70.000
61	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ 35.000
62	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	N/A	N/A	N/A	$ 48.000	$ 48.000
63	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	N/A	N/A	N/A	$ 50.000	$ 50.000
64	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	N/A	N/A	N/A	$ 50.000	$ 50.000
65	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	N/A	N/A	N/A	$ 99.000	$ 99.000
66	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	N/A	N/A	N/A	$ 480.000	$ 480.000
67	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	N/A	N/A	N/A	$ 130.000	$ 130.000
68	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	N/A	N/A	N/A	$ 160.000	$ 160.000
69	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	N/A	N/A	N/A	$ 28.000	$ 28.000
70	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 29.000	$ 29.000
71	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 33.000	$ 33.000
72	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	N/A	N/A	N/A	$ 25.000	$ 25.000

73	ROTULADORA MÉTODO DE IMPRESIÓN TRANSFERENCIA TÉRMICA, TIPO DE CINTA ID FLEXIBLE, TIPO DE PILAS AA, ES ELECTRÓNICO SÍ, ES PORTÁTIL SÍ, PANTALLA DIGITAL SÍ, LARGO DE LA CINTA 4 m, ANCHO DE LA CINTA 1,2 cm, PILAS INCLUIDAS.	N/A	N/A	N/A	$ 550.000	$ 550.000
74	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	N/A	N/A	N/A	$ 60.000	$ 60.000
75	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 88.000	$ 88.000
76	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA) FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 45 MA PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V - VOLTAJE: 6,0 V INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA) FRECUENCIA: 1 KHZ MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA	N/A	N/A	N/A	$ 250.000	$ 250.000
77	JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN MEJORADO: EL JUEGO DE DESTORNILLADORES 146 EN 1 MÁS COMPLETO DEL MERCADO. 123 PUNTAS (PHILLIPS, TROX, TRI-WING, PENTALOBE, FLATCHEAD Y 23 HERRAMIENTAS	N/A	N/A	N/A	$ 145.000	$ 145.000
78	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	N/A	N/A	N/A	$ 25.000	$ 25.000
79	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	N/A	N/A	N/A	$ 148.000	$ 148.000

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESEGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G2			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
2				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
4				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G3			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000

				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
5				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G4			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G7			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
7				COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7470			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
8				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

9				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M90A G3			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
10				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
11				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
				PROCESADOR	1	$ 840.000	$ 840.000
				DISCO DURO	1	$ 540.000	$ 540.000
				MEMORIA RAM	1	$ 470.000	$ 470.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				FUENTE INTERNA	1	$ 540.000	$ 540.000
				DISPLAY	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
12				COMPUTADOR POTRTATIL DELL P98G LATITUDE 5400			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 900.000	$ 900.000
				PROCESADOR	1	$ 800.000	$ 800.000
				DISCO DURO	1	$ 520.000	$ 520.000
				MEMORIA RAM	1	$ 480.000	$ 480.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				DISPLAY	1	$ 650.000	$ 650.000
13				COMPUTADOR POTRTATIL DELL LATITUDE 3550			
	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MAIN BOARD	1	$ 900.000	$ 900.000
				PROCESADOR	1	$ 800.000	$ 800.000

				DISCO DURO	1	$ 520.000	$ 520.000
				MEMORIA RAM	1	$ 480.000	$ 480.000
				DISIPADOR DE CALOR	1	$ 220.000	$ 220.000
				DISPLAY	1	$ 650.000	$ 650.000

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESEGREGACION PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO SATA INTERNO 500GB	1	$ 305.000	$ 305.000
2	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	1	$ 503.000	$ 503.000
3	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	1	$ 890.000	$ 890.000
4	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	1	$ 409.000	$ 409.000
5	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	1	$ 925.000	$ 925.000
6	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	1	$ 690.000	$ 690.000
7	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	1	$ 510.000	$ 510.000
8	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	1	$ 354.000	$ 354.000
9	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO EXTERNO 2TB	1	$ 495.000	$ 495.000
10	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DISCO DURO EXTERNO 4TB	1	$ 630.000	$ 630.000
11	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA RAM DDR3, 8GB	1	$ 330.000	$ 330.000
12	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA RAM DDR3, 16GB	1	$ 385.000	$ 385.000
13	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA RAM DDR4, 8GB	1	$ 320.000	$ 320.000

14	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA RAM DDR4, 16GB	1	$ 460.000	$ 460.000
15	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 2 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	1	$ 152.000	$ 152.000
16	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	1	$ 264.000	$ 264.000
17	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	1	$ 160.000	$ 160.000
18	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MICROFONO INALAMBRICO PARA PC CONFERENCIAS CONEXIÓN CON ORDENADOR DE	1	$ 290.000	$ 290.000

				ESCRITORIO Y PORTÁTIL, SMARTPHONE Y TABLET MEDIANTE USB O BLUETOOTH MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL Y VOZ HD SONIDO ENVOLVENTE PARA VOZ, MÚSICA Y MULTIMEDIA, DISEÑO LIGERO, BOLSA DE VIAJE PROTECTORA Y 15 HORAS DE BATERÍA			
19	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB, SENSOR DE 1000 DPI, CHASIS SIMÉTRICO PARA USAR CON CUALQUIER MANO Y CABLE DE 1.8 METROS DE LARGO.	1	$ 65.000	$ 65.000
20	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	1	$ 125.000	$ 125.000
21	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 RATÓN NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS):	1	$ 173.000	$ 173.000

				TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO			
22	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ Tamaño completo (Full-size) con pad numérico integrado de 10 teclas. 441.5 mm de ancho × 149.1 mm de profundidad × 22.9 mm de altura Teclas Multimedia: 8 teclas de acceso rápido independientes para control de volumen, reproducción, pausa, calculadora y correo Diseño: Carcasa resistente a salpicaduras accidentales de líquidos. Ergonomía: Patas plegables traseras que permiten una inclinación ajustable de 0° a 8°. Baterías del teclado ofrecen una duración de 36 meses y las del mouse 12.	1	$ 165.000	$ 165.000
23	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	BATERIA BOARD CR-2032	1	$13.200	$13.200
24	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
25	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	1	$ 100.000	$ 100.000
26	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	1	$ 190.000	$ 190.000

27	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	1	$ 286.000	$ 286.000
28	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000
29	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
30	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	1	$ 790.000	$ 790.000
31	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	1	$ 740.000	$ 740.000
32	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	1	$ 85.000	$ 85.000
33	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	1	$ 25.000	$ 25.000
34	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	1	$ 180.000	$ 180.000
35	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	1	$ 210.000	$ 210.000
36	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO,	1	$ 760.000	$ 760.000

				. TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS			
37	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	1	$ 650.000	$ 650.000
38	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	1	$ 55.000	$ 55.000
39	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	1	$ 55.000	$ 55.000
40	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	1	$ 62.500	$ 62.500
41	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	1	$ 250.000	$ 250.000

42	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	1	$ 35.000	$ 35.000
43	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CAMARA WEB HD 1080P USB Resolución máxima de video Ultra HD Pro de 4K. Cuadros máximos por segundo de 90 FPS. Resolución de imagen de 13 Mpx. Zoom de 5x para acercamientos precisos en videoconferencias. Con micrófono integrado para audio claro y sin interferencias.	1	$ 955.000	$ 955.000
44	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE USB 5 MTS	1	$ 66.000	$ 66.000
45	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	1	$ 350.000	$ 350.000
46	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	1	$ 55.000	$ 55.000

47	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	1	$ 60.000	$ 60.000
48	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	1	$ 68.000	$ 68.000
49	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA FLASH USB 128	1	$ 120.000	$ 120.000
50	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MEMORIA FLASH USB 500	1	$ 350.000	$ 350.000
51	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	1	$ 60.000	$ 60.000
52	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	1	$ 60.000	$ 60.000
53	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	1	$ 20.000	$ 20.000
54	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	1	$ 20.000	$ 20.000
55	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	1	$ 65.000	$ 65.000
56	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	1	$ 76.000	$ 76.000
57	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	1	$ 80.000	$ 80.000
58	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	1	$ 26.000	$ 26.000
59	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	1	$ 30.000	$ 30.000
60	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	1	$ 70.000	$ 70.000
61	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	1	$ 35.000	$ 35.000
62	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	1	$ 48.000	$ 48.000
63	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	1	$ 50.000	$ 50.000
64	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	1	$ 50.000	$ 50.000
65	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL	1	$ 99.000	$ 99.000

				60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.			
66	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	1	$ 480.000	$ 480.000
67	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	1	$ 130.000	$ 130.000
68	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	1	$ 160.000	$ 160.000
69	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	1	$ 28.000	$ 28.000
70	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	1	$ 29.000	$ 29.000
71	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	1	$ 33.000	$ 33.000
72	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	1	$ 25.000	$ 25.000
73	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	ROTULADORA MÉTODO DE IMPRESIÓN TRANSFERENCIA TÉRMICA, TIPO DE CINTA ID FLEXIBLE, TIPO DE PILAS AA, ES ELECTRÓNICO SÍ, ES PORTÁTIL SÍ, PANTALLA DIGITAL SÍ, LARGO DE LA CINTA 4 m, ANCHO DE LA CINTA 1,2 cm, PILAS INCLUIDAS.	1	$ 550.000	$ 550.000
74	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	1	$ 60.000	$ 60.000
75	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	1	$ 88.000	$ 88.000
76	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V— (3XAA) FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO:	1	$ 250.000	$ 250.000

				45 MA PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V - VOLTAJE: 6,0 V INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA) FRECUENCIA: 1 KHZ MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA			
77	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN MEJORADO: EL JUEGO DE DESTORNILLADORES 146 EN 1 MÁS COMPLETO DEL MERCADO. 123 PUNTAS (PHILLIPS, TROX, TRI-WING, PENTALOBE, FLATCHEAD Y 23 HERRAMIENTAS	1	$ 145.000	$ 145.000
78	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	1	$ 25.000	$ 25.000
79	A-02–01-01-004-007	10	ESANA	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	1	$ 148.000	$ 148.000

Subintendente OLIVER SANDOVAL GARCIA
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Solicitud de cotización correo electrónico No. 047/ del 22/06/2026 ESANA – GUTIC
- ☐ Respuestas Cotizaciones
- ☐ Comunicado Oficial No. GS-2026-006089-ESANA Solicitud condiciones técnica gestión ambiental
- ☐ Comunicado Oficial No. GS-2026-006250-ESANA Respuesta solicitud condiciones técnica gestión Ambiental
- ☐ Comunicado Oficial No. GS-2026-005046-ESANA Solicitud condiciones técnica SGSST
- ☐ Comunicado Oficial No. GS-2026-005105-ESANA Respuesta solicitud condiciones técnica SGSST

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de (JEFE ALMACEN DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO) manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el inventario de bienes del almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones no existen componentes y accesorios de equipos de cómputo asignado a la ESANA, como lo muestra el presente proceso para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del presente contrato.

Es de anotar que el objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO",** se realizará en la Escuela de Policía Antonio Nariño.

ITEM	CODIGO SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACEN	CANTIDAD ADQUIRIR	DEFICIT %
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G2				
1	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6				
2	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO				
3	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G3				

4	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G4				
5	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G7				
6	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7470				
7	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO MEMORIA RAM DISIPADOR DE CALOR FUENTE INTERNA DISPLAY	100%	N/A		100%
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z				
8	N/A	N/A	MAIN BOARD PROCESADOR DISCO DURO	100%	N/A		100%

			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				
			DISPLAY				
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M90A G3				
9	N/A	N/A	MAIN BOARD	100%	N/A		100%
			PROCESADOR				
			DISCO DURO				
			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				
			DISPLAY				
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE				
10	N/A	N/A	MAIN BOARD	100%	N/A		100%
			PROCESADOR				
			DISCO DURO				
			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				
			DISPLAY				
			COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE				
11	N/A	N/A	MAIN BOARD	100%	N/A		100%
			PROCESADOR				
			DISCO DURO				
			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				
			DISPLAY				
			COMPUTADOR POTRTATIL DELL P98G LATITUDE 5400				
12	N/A	N/A	MAIN BOARD	100%	N/A		100%
			PROCESADOR				
			DISCO DURO				
			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				

			DISPLAY				
			COMPUTADOR POTRTATIL DELL LATITUDE 3550				
13	N/A	N/A	MAIN BOARD	100%	N/A		100%
			PROCESADOR				
			DISCO DURO				
			MEMORIA RAM				
			DISIPADOR DE CALOR				
			FUENTE INTERNA				
			DISPLAY				

ITEM	CODIGO SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACEN	CANTIDAD ADQUIRIR	DEFICIT %
1	N/A	N/A	DISCO DURO SATA INTERNO 500GB	100%	N/A		100%
2	N/A	N/A	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	100%	N/A		100%
3	N/A	N/A	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	100%	N/A		100%
4	N/A	N/A	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	100%	N/A		100%
5	N/A	N/A	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	100%	N/A		100%
6	N/A	N/A	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	100%	N/A		100%
7	N/A	N/A	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	100%	N/A		100%
8	N/A	N/A	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	100%	N/A		100%
9	N/A	N/A	DISCO DURO EXTERNO 2TB	100%	N/A		100%
10	N/A	N/A	DISCO DURO EXTERNO 4TB	100%	N/A		100%
11	N/A	N/A	MEMORIA RAM DDR3, 8GB	100%	N/A		100%
12	N/A	N/A	MEMORIA RAM DDR3, 16GB	100%	N/A		100%
13	N/A	N/A	MEMORIA RAM DDR4, 8GB	100%	N/A		100%
14	N/A	N/A	MEMORIA RAM DDR4, 16GB	100%	N/A		100%
15	N/A	N/A	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 2 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN	100%	N/A		100%

			CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.				
16	N/A	N/A	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	100%	N/A		100%
17	N/A	N/A	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	100%	N/A		100%
18	N/A	N/A	MICROFONO INALAMBRICO PARA PC CONFERENCIAS CONEXIÓN CON ORDENADOR DE ESCRITORIO Y PORTÁTIL, SMARTPHONE Y TABLET MEDIANTE USB O BLUETOOTH MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL Y VOZ HD SONIDO ENVOLVENTE PARA VOZ, MÚSICA Y MULTIMEDIA, DISEÑO LIGERO, BOLSA DE VIAJE PROTECTORA Y 15 HORAS DE BATERÍA	100%	N/A		100%
19	N/A	N/A	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB, SENSOR DE 1000 DPI, CHASIS SIMÉTRICO PARA USAR CON CUALQUIER MANO	100%	N/A		100%

			Y CABLE DE 1.8 METROS DE LARGO.				
20	N/A	N/A	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	100%	N/A		100%
21	N/A	N/A	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 RATÓN NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO	100%	N/A		100%
22	N/A	N/A	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ Tamaño completo (Full-size) con pad numérico integrado de 10 teclas. 441.5 mm de ancho × 149.1 mm de profundidad × 22.9 mm de altura Teclas Multimedia: 8 teclas de acceso rápido independientes para control de volumen,	100%	N/A		100%

			reproducción, pausa, calculadora y correo Diseño: Carcasa resistente a salpicaduras accidentales de líquidos. Ergonomía: Patas plegables traseras que permiten una inclinación ajustable de 0° a 8°. Baterías del teclado ofrecen una duración de 36 meses y las del mouse 12.				
23	N/A	N/A	BATERIA BOARD CR-2032	100%	N/A		100%
24	N/A	N/A	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	100%	N/A		100%
25	N/A	N/A	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	100%	N/A		100%
26	N/A	N/A	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	100%	N/A		100%
27	N/A	N/A	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	100%	N/A		100%
28	N/A	N/A	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	100%	N/A		100%
29	N/A	N/A	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	100%	N/A		100%
30	N/A	N/A	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. INTERIOR	100%	N/A		100%
31	N/A	N/A	CABLE UTP CATEGORÍA 5E (CARRETE DE 305 M) CONDUCTORES 100% DE COBRE PURO. EXTERIOR	100%	N/A		100%
32	N/A	N/A	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	100%	N/A		100%
33	N/A	N/A	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	100%	N/A		100%
34	N/A	N/A	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	100%	N/A		100%
35	N/A	N/A	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	100%	N/A		100%

36	N/A	N/A	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, · TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	100%	N/A		100%
37	N/A	N/A	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	100%	N/A		100%
38	N/A	N/A	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS	100%	N/A		100%

			SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.				
39	N/A	N/A	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	100%	N/A		100%
40	N/A	N/A	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	100%	N/A		100%
41	N/A	N/A	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	100%	N/A		100%
42	N/A	N/A	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	100%	N/A		100%
43	N/A	N/A	CAMARA WEB HD 1080P USB Resolución máxima de video Ultra HD Pro de 4K. Cuadros máximos por segundo de 90 FPS. Resolución de imagen de 13 Mpx. Zoom de 5x para acercamientos precisos en videoconferencias. Con micrófono integrado para audio claro y sin interferencias.	100%	N/A		100%
44	N/A	N/A	CABLE USB 5 MTS	100%	N/A		100%
45	N/A	N/A	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO	100%	N/A		100%

			BROCHAS PARA LIMPIAR				
46	N/A	N/A	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	100%	N/A		100%
47	N/A	N/A	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	100%	N/A		100%
48	N/A	N/A	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	100%	N/A		100%
49	N/A	N/A	MEMORIA FLASH USB 128	100%	N/A		100%
50	N/A	N/A	MEMORIA FLASH USB 500	100%	N/A		100%
51	N/A	N/A	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	100%	N/A		100%
52	N/A	N/A	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	100%	N/A		100%
53	N/A	N/A	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	100%	N/A		100%
54	N/A	N/A	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	100%	N/A		100%
55	N/A	N/A	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	100%	N/A		100%
56	N/A	N/A	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	100%	N/A		100%
57	N/A	N/A	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	100%	N/A		100%
58	N/A	N/A	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	100%	N/A		100%
59	N/A	N/A	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	100%	N/A		100%
60	N/A	N/A	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	100%	N/A		100%
61	N/A	N/A	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	100%	N/A		100%
62	N/A	N/A	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	100%	N/A		100%
63	N/A	N/A	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	100%	N/A		100%
64	N/A	N/A	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	100%	N/A		100%
65	N/A	N/A	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	100%	N/A		100%

66	N/A	N/A	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	100%	N/A		100%
67	N/A	N/A	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	100%	N/A		100%
68	N/A	N/A	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	100%	N/A		100%
69	N/A	N/A	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	100%	N/A		100%
70	N/A	N/A	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	100%	N/A		100%
71	N/A	N/A	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	100%	N/A		100%
72	N/A	N/A	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	100%	N/A		100%
73	N/A	N/A	ROTULADORA MÉTODO DE IMPRESIÓN TRANSFERENCIA TÉRMICA, TIPO DE CINTA ID FLEXIBLE, TIPO DE PILAS AA, ES ELECTRÓNICO SÍ, ES PORTÁTIL SÍ, PANTALLA DIGITAL SÍ, LARGO DE LA CINTA 4 m, ANCHO DE LA CINTA 1,2 cm, PILAS INCLUIDAS.	100%	N/A		100%
74	N/A	N/A	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	100%	N/A		100%
75	N/A	N/A	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	100%	N/A		100%
76	N/A	N/A	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA) FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 45 MA PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V - VOLTAJE: 6,0 V INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V--- (BATERÍA CUADRADA) FRECUENCIA: 1 KHZ	100%	N/A		100%

			MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA				
77	N/A	N/A	JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN MEJORADO: EL JUEGO DE DESTORNILLADORES 146 EN 1 MÁS COMPLETO DEL MERCADO. 123 PUNTAS (PHILLIPS, TROX, TRI-WING, PENTALOBE, FLATCHEAD Y 23 HERRAMIENTAS	100%	N/A		100%
78	N/A	N/A	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	100%	N/A		100%
79	N/A	N/A	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	100%	N/A		100%

Intendente **KELLY PAULINA OTERO BAZA**
Jefe Almacén ESANA

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ANEXO No. 2			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		
1.1	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a realizar el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, a todo costo, de los componentes, accesorios y repuestos requeridos para los equipos de cómputo y periféricos relacionados en el Anexo Técnico, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y ubicaciones establecidas por la Entidad. Dentro de los elementos objeto de suministro e instalación se encuentran, entre otros, discos duros, teclados, memorias, fuentes de poder, tarjetas, periféricos y demás componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en la presente necesidad. Las actividades objeto del contrato se ejecutarán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta la finalización del plazo contractual o el agotamiento del presupuesto destinado para la contratación, lo que primero ocurra. El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, compatibles con los equipos intervenidos y cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. **Acreditación:** El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con la totalidad de las obligaciones anteriormente descritas, en las condiciones técnicas, económicas y de oportunidad exigidas en el presente proceso de selección. *(Anexar certificación firmada por el representante legal).*		
1.2	El contratista garantizará la disponibilidad del profesional técnico exigido en los ítems 1.3 y 1.4 del presente Anexo Técnico denominado **"Especificaciones Técnicas Mínimas"**, quien deberá prestar el soporte requerido en los lugares establecidos en el **Anexo 2B**. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones anteriormente descritas.		
1.3	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a prestar el servicio de asistencia técnica en la escuela de policía Antonio Nariño cada vez que sea solicitado el soporte técnico para cambios de partes El profesional asignado será responsable de realizar la instalación de los componentes y accesorios de equipos de cómputo que sean requeridos, así como de prestar el soporte técnico definido en el ítem 1.2 del presente Anexo		

	Técnico, en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño y demás lugares establecidos en las especificaciones técnicas. Para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato, se dispondrá del laboratorio de oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño. En dicho entorno, el supervisor del contrato, con fundamento en las órdenes de servicio suministradas por el oferente o futuro contratista, adelantará las labores de administración, gestión, control, seguimiento y cierre de los incidentes registrados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA), en calidad de administrador del sistema. De igual manera, desarrollará las demás actividades que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Acreditación: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir las condiciones descritas en el presente numeral.		
1.4	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a ejecutar las actividades objeto del contrato con personal debidamente calificado e idóneo, utilizando las herramientas, equipos e implementos necesarios para garantizar la correcta y oportuna prestación del servicio. En ningún caso se realizará la apertura, desensamble, manipulación o intervención de los equipos de cómputo, ni el reemplazo de repuestos, componentes o accesorios, sin la autorización previa del supervisor del contrato. Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se procederá a efectuar las intervenciones técnicas requeridas, dejando constancia de las actividades ejecutadas y de los resultados obtenidos. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones antes descritas.		

1.5	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a responder por la integridad y correcto manejo de los equipos intervenidos durante la ejecución del presente contrato. En caso de que, como consecuencia de una manipulación inadecuada, error técnico, procedimiento incorrecto o negligencia atribuible al personal del contratista, se genere daño a cualquier componente electrónico, mecánico o funcional de los equipos intervenidos, el contratista asumirá, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Escuela de Policía Antonio Nariño, la reparación integral del daño ocasionado, incluido el suministro e instalación del repuesto o componente requerido para restablecer las condiciones originales de funcionamiento del equipo. La reparación o reposición deberá efectuarse dentro de los tiempos de respuesta establecidos en las especificaciones técnicas y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio, garantizando que los elementos suministrados sean nuevos, originales o de características técnicas equivalentes o superiores a las del componente reemplazado. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones anteriormente descritas.		
1.6	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a asumir la responsabilidad por los daños, afectaciones o fallas que, por acción u omisión atribuible a su personal, se ocasionen a los sistemas de información, equipos de cómputo, redes de datos, infraestructura física, obras civiles internas o externas y demás bienes de la Entidad o de terceros, durante la ejecución de las actividades de suministro, instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico objeto del contrato. En caso de presentarse alguna afectación, el contratista deberá restablecer, reparar o reponer los bienes o elementos afectados, garantizando que estos queden en las mismas o mejores condiciones de funcionamiento a las existentes antes de la intervención. Todos los costos directos e indirectos derivados de la reparación, reposición o restablecimiento de los daños serán asumidos íntegramente por el contratista, sin que ello genere erogación alguna para la Escuela de Policía Antonio Nariño. Así mismo, serán de exclusiva responsabilidad del contratista las sanciones, multas, indemnizaciones o cualquier otro tipo de		

	consecuencia económica que se origine por daños causados a la infraestructura, bienes públicos o privados, o por el incumplimiento de las disposiciones legales, técnicas o de seguridad aplicables durante la ejecución contractual. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones anteriormente descritas.		
1.7	El oferente, y en caso de resultar adjudicatario, el futuro contratista, se compromete a atender los requerimientos relacionados con el suministro e instalación de componentes y accesorios para equipos de cómputo mediante las órdenes de servicio generadas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dichos requerimientos quedarán debidamente registrados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA). **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones anteriormente descritas.		
1.8	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a implementar mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad sobre las actividades de suministro e instalación de componentes y accesorios para equipos de cómputo, garantizando el adecuado registro de cada servicio ejecutado. Como evidencia de las actividades realizadas, el contratista deberá elaborar y presentar un reporte individual por cada incidente o servicio atendido, el cual deberá ser validado por los responsables correspondientes y contener, como mínimo, la siguiente información: • Fecha de ejecución del servicio. • Número de incidente asignado. • Identificación y datos del equipo intervenido. • Descripción detallada de las actividades realizadas. • Relación de los componentes, accesorios o repuestos suministrados e instalados. • Número de parte y/o serial del repuesto o componente instalado. • Firma del usuario que recibe el servicio a satisfacción. • Firma del técnico, tecnólogo o profesional que ejecutó la actividad. • Firma de validación de un funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la respectiva unidad. El contratista deberá consolidar y entregar mensualmente a los supervisores del contrato los reportes generados durante el período, tanto en medio físico como magnético, con el fin de facilitar las labores de seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral.		

1.9	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar a los supervisores del contrato un informe mensual de ejecución, en el que se consoliden las actividades desarrolladas durante el período reportado, conforme a las obligaciones contractuales y a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad. Dicho informe deberá contener como mínimo la relación de los servicios prestados, actividades ejecutadas, incidentes atendidos, componentes y accesorios suministrados e instalados, avances de ejecución, novedades presentadas y demás información requerida por la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual. La presentación oportuna del informe mensual constituirá un requisito para el seguimiento y control de la ejecución contractual y deberá entregarse en las condiciones, formatos y medios que determine la supervisión del contrato. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con la obligación descrita en el presente numeral.		
1.10	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a atender, gestionar y solucionar los requerimientos técnicos que le sean asignados mediante orden de servicio. Para tal efecto, el tiempo máximo de atención y solución de cada requerimiento SIGMA para Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño será de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de la fecha y hora de asignación del incidente. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con los tiempos de respuesta y las condiciones descritas en el presente numeral.		
1.11	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar la continuidad del servicio mediante el suministro temporal de equipos de cómputo o periféricos de respaldo cuando la reparación, suministro o instalación de componentes y accesorios requiera un tiempo superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la asignación del incidente. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de equipos y periféricos de contingencia en sus instalaciones, con características técnicas iguales o superiores a las del equipo objeto de reemplazo, los cuales serán suministrados temporalmente a la unidad correspondiente mientras se culmina la reparación, configuración o puesta en funcionamiento del equipo intervenido. La entrega del equipo de respaldo deberá efectuarse oportunamente, evitando afectaciones en la prestación del servicio institucional y garantizando la continuidad operativa de las dependencias beneficiarias. Una vez finalizada la reparación o instalación correspondiente, el contratista procederá al retiro del equipo de contingencia y a la entrega formal del equipo restaurado o intervenido.		

	Acreditación: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de disponer de equipos de respaldo y de cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
1.12	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: En la oferta deberá entregar el listado de los laboratorios físicos (dirección, teléfono, correo electrónico) de los cuales se designe en caso de requerir un soporte, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, según lo establecido en las especificaciones técnicas. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
1.13	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a disponer del personal técnico encargado de la instalación de componentes y accesorios para equipos de cómputo debidamente identificado durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el técnico, tecnólogo o profesional asignado deberá portar permanentemente el uniforme o vestuario corporativo de la empresa contratista y el respectivo carné de identificación que lo acredite como personal autorizado para la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño y demás unidades contempladas en las especificaciones técnicas. Así mismo, el contratista garantizará que el personal asignado cuente con las herramientas, equipos, instrumentos y demás elementos de trabajo necesarios para la ejecución segura y adecuada de las actividades de instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico de los componentes y accesorios objeto del contrato, observando las normas de seguridad industrial y los protocolos de acceso y permanencia establecidos por la Policía Nacional. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral.		
1.14	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a que cualquier instalación, configuración o implementación de software requerida durante la ejecución del contrato se realizará únicamente previa autorización y coordinación con el funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño designado para tal fin. Todo software que deba instalarse en los equipos objeto del presente proceso deberá contar con el respectivo licenciamiento vigente y cumplir las disposiciones legales sobre derechos de autor y uso de software. En ningún caso se permitirá la instalación de software sin licencia, versiones no autorizadas o aplicaciones que no hayan sido previamente aprobadas por la Entidad. El contratista será responsable de las instalaciones realizadas por su personal, así como de los costos asociados al licenciamiento, cuando estos sean necesarios para la correcta ejecución de los servicios contratados. Igualmente, deberá garantizar que las actividades se		

	efectúen utilizando los usuarios, credenciales y perfiles de acceso autorizados para el personal de soporte, observando las políticas de seguridad de la información establecidas por la Policía Nacional. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral.		
1.15	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el propósito de garantizar la pronta atención de solicitudes relacionadas al objeto contractual, el oferente deberá contar con mínimo una (1) sede y/o sucursal ubicada en el Área Metropolitana de Barranquilla, la cual deberá corresponder a un establecimiento abierto al público cuya actividad principal, secundaria o las registradas guarde relación directa con la actividad económica y el objeto contractual a desarrollar. La sede deberá estar inscrita en cámara de comercio. Esto teniendo en cuenta el carácter permanente e ininterrumpido de las funciones que cumple la Policía Nacional como entidad del Estado. El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para dar cumplimiento integral a las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la infraestructura, el personal y los recursos logísticos requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual. Esta condición será verificada mediante la revisión de la documentación legal y comercial presentada por el oferente, particularmente el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, en el que se evidencie la existencia de la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla y que su objeto social o actividad económica se encuentre relacionado con el objeto contractual. La información suministrada será objeto de validación por parte del comité técnico designado, el cual podrá realizar visita de inspección con el fin de verificar la capacidad operativa declarada por el oferente.		
1.16	**EXPERIENCIA DEL PROPRONENTE** Con el fin de garantizar la idoneidad del futuro contratista, la calidad de los bienes objeto de suministro y el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto contractual del presente proceso. Para tal efecto, el oferente deberá acreditar como mínimo **un (01) contrato ejecutado y terminado**, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. La experiencia será acreditada mediante la presentación de certificaciones expedidas y suscritas por la entidad contratante o por quien tenga competencia para ello, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante.		

	• Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor final ejecutado. • Fecha de inicio y terminación. • Estado de ejecución del contrato, indicando que fue ejecutado y recibido a satisfacción. • Firma de la persona competente que expide la certificación. La entidad verificará que los contratos aportados correspondan a actividades iguales o similares a las requeridas en el presente proceso contractual y que permitan evidenciar la capacidad técnica y operativa del oferente para cumplir satisfactoriamente con el objeto a contratar. **Nota 1:** Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. -La Escuela de Policía Antonio Nariño, no acepta autocertificaciones. Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas. **NOTA 2**: Cuando el certificado sea expedido por persona de derecho privado deberá adjuntarse copia de la factura o cuenta de cobro (según régimen tributario del proponente). **NOTA 3**: En caso de que el comité evaluador considere necesario verificar o complementar la información aportada para la acreditación de la experiencia, podrá solicitar al oferente documentos adicionales tales como facturas, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, copias de contratos, órdenes de compra o cualquier otro		

	soporte que permita validar la ejecución, alcance, valor o cumplimiento de los contratos aportados. En tal evento, el oferente deberá aportar la documentación requerida dentro del término establecido por la entidad, con el fin de atender las solicitudes de aclaración, subsanar aspectos permitidos por la normatividad vigente o desvirtuar cualquier inconsistencia identificada durante el proceso de evaluación.		
1.17	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal profesional vinculado al proyecto, el contratista deberá certificar que dicho personal cuenta con experiencia comprobada en la participación de proyectos relacionados con el objeto del presente contrato. El proponente deberá disponer de personal idóneo y calificado en el área de sistemas, acreditando como mínimo la formación de **Técnico, Tecnólogo o Ingeniero en Sistemas, Telecomunicaciones, Informática o áreas afines**, mediante certificaciones o soportes documentales que acrediten su formación académica. Adicionalmente, deberá demostrar experiencia relacionada con actividades de mantenimiento, instalación, diagnóstico y soporte técnico de equipos de cómputo, mediante certificaciones laborales, contractuales o cualquier otro documento válido que evidencie dicha experiencia.		
2	REPUESTOS		
2.1	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar la prestación integral del servicio de suministro e instalación de componentes y accesorios para equipos de cómputo, incluyendo todos los costos asociados al diagnóstico, transporte, mano de obra, configuración, instalación, pruebas de funcionamiento y sustitución de repuestos que se requieran durante la ejecución contractual. Así mismo, garantizará el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y compatibles con las características técnicas de los equipos intervenidos, cuando estos sean requeridos para restablecer o mantener su correcto funcionamiento, de conformidad con los requerimientos generados a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA y con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso. Las actividades deberán ejecutarse dentro de los tiempos de respuesta definidos por la Entidad, asegurando la continuidad operativa de los equipos y el adecuado cumplimiento de los requerimientos asignados por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de suministrar e instalar, a todo costo, los componentes,		

	accesorios y repuestos requeridos, en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad.		
2.2	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a realizar el suministro e instalación de los repuestos, componentes y accesorios requeridos para los equipos de cómputo objeto del contrato, garantizando el reemplazo de la totalidad de las partes que resulten defectuosas o que hayan cumplido su vida útil, utilizando exclusivamente repuestos nuevos, originales y compatibles con las especificaciones técnicas de los equipos intervenidos. La sustitución e instalación de los componentes requeridos deberá efectuarse en un plazo no superior a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de reporte de la falla o de la asignación del requerimiento correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad y a los repuestos contemplados en las especificaciones técnicas del proceso. El contratista garantizará que los elementos suministrados cumplan con las condiciones de calidad, funcionamiento y compatibilidad exigidas por el fabricante y por la Entidad, efectuando las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar la correcta operación del equipo una vez finalizada la intervención. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
2.3	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a realizar el reemplazo de todas las partes, componentes, accesorios, repuestos y consumibles que se encuentren averiados, deteriorados, defectuosos o que no permitan el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo objeto del contrato, cuando su sustitución sea técnicamente necesaria para garantizar su adecuada operación. Los repuestos y consumibles suministrados deberán ser nuevos, originales y compatibles con las especificaciones técnicas de los equipos intervenidos, de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad y los componentes relacionados en las especificaciones técnicas del proceso. Así mismo, el contratista garantizará que, una vez efectuado el reemplazo de las partes requeridas, los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento, realizando las pruebas técnicas correspondientes y dejando constancia de las actividades ejecutadas en los registros establecidos para tal fin. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las condiciones descritas en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a suministrar todos los repuestos, componentes,		

2.4	accesorios y consumibles requeridos para la correcta operación de los equipos de cómputo objeto del contrato, garantizando que estos sean **nuevos, originales, no remanufacturados y de la misma marca del equipo intervenido**, salvo que las especificaciones técnicas autoricen expresamente una condición diferente. La necesidad de reemplazo de cualquier componente deberá contar con la validación y aprobación previa del Jefe o responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad correspondiente. Una vez autorizado el cambio, el contratista deberá efectuar el suministro e instalación del repuesto requerido, garantizando que el equipo o periférico quede completamente operativo y en condiciones normales de funcionamiento. Los repuestos suministrados deberán contar con una garantía mínima de **seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de instalación, cubriendo defectos de fabricación, funcionamiento o calidad atribuibles al componente reemplazado. Así mismo, por cada cambio de repuesto realizado, el contratista deberá entregar al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad respectiva copia del informe técnico correspondiente, indicando como mínimo el número consecutivo del servicio, identificación del equipo intervenido, descripción de la actividad ejecutada, número de parte y/o serial del repuesto instalado y demás información requerida para la actualización de la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software – SINVE. El contratista acepta que la Entidad realice la verificación y auditoría del cien por ciento (100 %) de los repuestos suministrados e instalados durante la ejecución contractual, y garantiza que los valores cobrados por dichos elementos corresponderán a los precios previamente establecidos y aprobados en la bolsa de repuestos del contrato. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con la totalidad de las condiciones establecidas en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
2.5	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a mantener durante toda la ejecución contractual un inventario suficiente de repuestos, componentes, accesorios y consumibles que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta y solución establecidos por la Entidad, de acuerdo con la tipología, cantidad y características de los equipos de cómputo objeto del presente proceso. Para tal efecto, el contratista deberá contar con la capacidad logística y técnica necesaria para atender oportunamente los requerimientos de suministro e instalación de repuestos, evitando retrasos que afecten la continuidad operativa de los equipos y servicios institucionales. Así mismo, el contratista informará a la Entidad la ubicación de su laboratorio, taller técnico y/o centro de ensamble destinado para la		

	ejecución de las actividades objeto del contrato, así como cualquier cambio que se presente durante su vigencia. La Escuela de Policía Antonio Nariño se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la existencia, disponibilidad y capacidad operativa del inventario de repuestos y de las instalaciones reportadas por el contratista, con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones ofrecidas para la ejecución contractual. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de mantener un stock suficiente de repuestos y de disponer de la infraestructura técnica requerida para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
2.6	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: Deberá indicar en la oferta la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
2.7	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: En caso que el repuesto no esté incluido dentro de las especificaciones técnicas, el contratista deberá presentar dos cotizaciones de diferentes proveedores y/o empresas del repuesto a cambiar; dicho valor debe estar acorde a los precios del mercado. Los supervisores del contrato avalarán y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
2.8	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a mantener durante toda la ejecución del contrato a su personal afiliado y al día en el Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, será el único responsable por los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por su personal durante la ejecución contractual, asumiendo las obligaciones que correspondan en caso de accidentes de trabajo, incidentes laborales o cualquier evento que se presente con ocasión de la prestación del servicio en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño o en cualquiera de las unidades beneficiarias del contrato. El contratista deberá suministrar a su personal los elementos de protección personal y las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, deberá adoptar y mantener las medidas de prevención, bioseguridad y control sanitario que resulten aplicables durante la ejecución contractual, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, con el fin de		

	prevenir riesgos para la salud de sus trabajadores y del personal de la Entidad. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de cumplir con las obligaciones descritas en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
3	**ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD**		
3.1	El oferente y futuro contratista deberá presentar, como parte integral de su propuesta, las hojas de vida del personal idóneo que participará en la ejecución del contrato, con el propósito de gestionar oportunamente la documentación y los soportes exigidos para el trámite de ingreso a esta Unidad.		
4	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
4.1	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: El CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario No. 1 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.		
5	GARANTÍA TÉCNICA		
5.1	El oferente, y futuro contratista en caso de resultar adjudicatario, se compromete a amparar la calidad de los bienes suministrados y de las actividades de instalación de componentes y accesorios para equipos de cómputo ejecutadas en desarrollo del contrato, garantizando que los elementos instalados y los servicios prestados cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de funcionamiento, compatibilidad y calidad exigidas por la Entidad. Así mismo, responderá por los daños, defectos o fallas que se presenten como consecuencia de la mala calidad de los repuestos suministrados, de la instalación realizada o de cualquier intervención técnica efectuada por su personal, durante el plazo de ejecución del contrato y por un término adicional de seis (6) meses contados a partir de la finalización del mismo. En caso de presentarse fallas atribuibles a la calidad de los repuestos suministrados o a las actividades ejecutadas por el contratista, este deberá realizar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para la Escuela de Policía Antonio Nariño, las reparaciones, correcciones, ajustes o reemplazos que resulten necesarios para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. **Acreditación:** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste expresamente su compromiso de garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados en los términos descritos en el presente numeral. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
6	ASPECTO AMBIENTAL		
	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así:		

6.1	Deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
6.2	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
6.3	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: El contratista deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad. Los supervisores del contrato de considerar necesario podrán requerir visita ambiental para verificar el manejo y la correcta disposición final el contratista deberá asumir los costos que se generen de toda la parte logística de esta actividad.		
6.4	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: El contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)		
	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así;		

6.5	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)		
6.6	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética; es decir, que tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos); de igual manera, deberá cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		
6.7	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así; Garantizar que todo el material que se entregará a la Escuela de Policía Antonio Nariño de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes y o información).		
6.9	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final o destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a las instalaciones de discos duros, teclados y demás accesorios y componentes de equipo de cómputos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"		
7	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
7.1	Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa y técnica del personal vinculado al proyecto, el contratista deberá contar con recurso humano competente y debidamente calificado para la ejecución de las actividades objeto del contrato. En tal sentido, deberá acreditar como mínimo un (1) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero en Sistemas, Telecomunicaciones, Informática o áreas afines, mediante		

	certificaciones o soportes documentales que evidencien su formación académica. Asimismo, deberá demostrar experiencia relacionada con actividades de mantenimiento, instalación, diagnóstico y soporte técnico de equipos de cómputo.		
7.2	El oferente y futuro contratista se compromete con los siguiente así: Como requisito de la propuesta para la ejecución del presente proyecto, el oferente deberá acreditar formación académica en el área de sistemas y/o informática, mediante la presentación de título expedido por una institución de educación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. Para verificar este requisito, deberá adjuntar copia legible del diploma y del acta de grado respectivos.		
7.3	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Presente ítem deberá ser evaluado por personal de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015 en su Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y la Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos del SGSST, en sus capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en se encuentre la empresa y actividad económica. Tomando como criterio orientador el principio de solución objetiva, el oferente presentara documentos en el que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector del Trabajo y la resolución 01956 del 25 de abril del año 2018 y demás normas que lo completen y/o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. Igualmente, la implementación deberá contar con lo siguiente: 1. Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos, solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.		

	Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes. Certificación de afiliación de ARL y EPS de los trabajadores. Certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por un profesional en SST, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o por la ARL prestadora de servicios. copia de licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas de acuerdo al nivel del riesgo. Solicitar documento con los reportes de instalaciones de componentes y accesorios de equipos de cómputos, máquinas y herramientas realizado.		

Subintendente **OLIVER SANDOVAL GARCÍA**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO QUE INCLUYE LOS REPUESTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN 1 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO. INCLUYE LOS REPUESTOS, POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE QUE ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO .	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA

			LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **OLIVER SANDOVAL GARCÍA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO		FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PARA LA FIRMA DE LA MISMA	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	FIRMA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PERDIDAS Y/O DAÑOS DE LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE SER TRASLADADOS A LAS UNIDADES DE POLICIA.	NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y PLAZO DE EJECUCION REQUERIDO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME AL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DEACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCON.	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ, APROBADO ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN E INSTALACIONES.	FUGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER EL FORMULARIO N° 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD A LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONARIOS	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO	PROVOCARÍA UN PRODUCTO NO CONFORME, RETRASO EN LA OPERACIÓN DE LAS MAQUINAS, QUEJAS Y LLAMADOS DE ATENCIÓN AL SUPERVISOR Y POR ENDE INFORME AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICIÓN TÉCNICA QUE SI NO CUMPLEN LO ESTABLECIDO DEBERÁ SER PLASMADO EN EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CORREGIDO INMEDIATAMENTE SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO EL SUPERVISOR ENTREGA EN EL CONTRATO LAS INSTRUCCIONES Y CLASIFICACIONES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CON EL FIN DE EVITAR O MITIGAR ESTE RIESGO, ASÍ MISMO EL TÉCNICO DE TELEM VERIFICARA LA ENTRADA Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS EQUIPOS PARA EFECTUAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN RESPECTIVO.	1	2	3	BAJO		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARTA DE INICIO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS ESCRITORIOS Y VERBALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA Y SUSTENTADOS EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ OCURRA

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente **OLIVER SANDOVAL GARCÍA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.